

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, DICIEMBRE NUEVE (9) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00114-00
DEMANDANTE	CLEMENTINA CALDAS TRIANA
DEMANDADO	EFRAIN ANTONIO RODRIGUEZ Y OTROS

No habiéndose subsanado la demanda en lo que fue motivo de inadmisión, el Despacho la rechaza.- No se ordena su devolución, pues todo se allegó por mensaje de datos.

El diligenciamiento al archivo definitivo.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>86</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	<u>12 DIC 2022</u>
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	